



Department of the Treasury
Internal Revenue Service (99)

- ▶ **Complete y adjunte al Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP) solamente si tiene un hijo calificado.**
- ▶ **Visite www.irs.gov/ScheduleEICSP para la información más reciente.**

Nombre(s) que aparece(n) en la declaración

Su número de Seguro Social

Antes de comenzar:

- Ve a las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP) para asegurarse de que (a) usted puede reclamar el EIC y (b) usted tiene un hijo calificado.
- Asegúrese de que el nombre del hijo en la línea 1 y su número de Seguro Social (SSN) en la línea 2 coincidan con la tarjeta de Seguro Social del hijo. De lo contrario, en el momento en que tramitemos su declaración podemos reducir o denegar su EIC. Si el nombre o SSN del hijo en la tarjeta no es el correcto, llame a la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213.



- No puede reclamar el EIC por un hijo que no vivió con usted por más de la mitad del año.
- Si reclama el EIC aunque no reúna los requisitos, es posible que no se le permita tomar el crédito por hasta 10 años. Ve a las instrucciones para más detalles.
- Nos tomará más tiempo para tramitar su declaración y enviar su reembolso si no completa todas las líneas que le aplican a cada hijo calificado.

Información Sobre el Hijo Calificado

Hijo 1

Hijo 2

Hijo 3

	Primer nombre	Apellido	Primer nombre	Apellido	Primer nombre	Apellido
1 Nombre del hijo Si tiene más de tres hijos calificados, sólo tiene que listar a tres para obtener el crédito máximo.						
2 Seguro Social del hijo El hijo tiene que tener un SSN como se define en las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP), a menos que el hijo haya nacido y fallecido en 2020. Si su hijo nació y falleció en 2020 y no tiene un SSN, anote "Died" (Falleció) en esta línea y adjunte una copia del acta de nacimiento, el acta de defunción o expedientes médicos del hospital del hijo que indiquen que nació vivo.						
3 Año de nacimiento del hijo	Año ____		Año ____		Año ____	
	<i>Si nació después de 2001 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omite las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>		<i>Si nació después de 2001 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omite las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>		<i>Si nació después de 2001 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omite las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>	
4 a ¿Tenía su hijo menos de 24 años de edad al final del año 2020, era estudiante y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 4b.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 4b.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 4b.</i>
b ¿Tenía su hijo una incapacidad permanente y total en cualquier momento durante el año 2020?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> No. El hijo no es un hijo calificado.	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> No. El hijo no es un hijo calificado.	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> No. El hijo no es un hijo calificado.
5 Parentesco del hijo con usted (por ejemplo, hijo o hija, nieto o nieta, sobrina o sobrino, hijo de crianza elegible, etc.)						
6 Número de meses que el hijo vivió con usted en los Estados Unidos durante 2020						
• Si el hijo vivió con usted por más de la mitad de 2020 pero menos de 7 meses, anote "7". • Si el hijo nació o falleció en 2020 y su hogar fue el hogar del hijo por más de la mitad del tiempo en que estuvo vivo durante 2020, anote "12".	_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>		_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>		_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>	

Propósito del Anexo EIC (Formulario 1040(SP))

Después de que calcule su crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés), use el Anexo EIC (Formulario 1040(SP)) para darle información sobre su(s) hijo(s) calificado(s) al *IRS*.

Para calcular la cantidad de su crédito o para que el *IRS* lo calcule por usted, vea las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).

Si reclama el *EIC* y no reúne los requisitos. Si reclama el *EIC* aun cuando no reúne los requisitos y se determina que su error fue por haber hecho caso omiso intencional o irresponsable de las reglas que rigen el *EIC*, no podrá reclamar el *EIC* durante los

2 años siguientes aun si de lo contrario usted reúne los requisitos para hacerlo. Si reclama el *EIC* fraudulentamente, no podrá reclamar el *EIC* durante los 10 años siguientes. Puede que también tenga que pagar multas.

Acontecimientos futuros. Para la información más reciente sobre los acontecimientos que afectan al Anexo EIC (Formulario 1040(SP)) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de su publicación, acceda a www.irs.gov/ScheduleEICSP.

Consejo

También puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos si su hijo era su dependiente y tenía menos de 17 años de edad al final de 2020. Para obtener más detalles, vea las instrucciones para la línea 28 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).

Hijo Calificado

Un hijo calificado para propósitos del *EIC* es su . . .

Hijo, hija, hijastro, hijastra, hijo de crianza elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, su nieto o nieta, su sobrino o sobrina)

Y

tenía . . .

Menos de 19 años de edad al final del año 2020 y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)

o

Menos de 24 años de edad al final del año 2020, era estudiante y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)

o

Una incapacidad permanente y total, independientemente de su edad

Y

Que no presenta una declaración conjunta para 2020 (o presenta una declaración conjunta para 2020 sólo para recibir un reembolso del impuesto retenido o impuesto estimado ya pagado)

Y

Que vivió con usted en los Estados Unidos durante más de la mitad del año 2020.



*Usted no puede reclamar el *EIC* por un hijo que no vivió con usted por más de la mitad del año, aun si usted pagó la mayoría de los gastos de manutención del hijo. El *IRS* le puede pedir documentación que demuestre que usted vivió con cada hijo calificado. Los documentos que usted puede mantener para este propósito incluyen registros de la escuela o cuidado de menores y otros registros que muestren la dirección física del hijo.*



*Si el hijo no vivió con usted por más de la mitad del año debido a una ausencia temporal, nacimiento, fallecimiento o secuestro, vea **Excepción al tiempo que la persona tiene que haber vivido con usted** en las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).*



*Si su hijo estaba casado o reúne los requisitos para ser el hijo calificado de otra persona (que no sea su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), se aplican unas reglas especiales. Para obtener detalles, vea **Hijo casado o Hijo calificado de más de una persona** en las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).*